

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 Pesetas idem

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, SÁBADO 22 DE DICIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1297.

INTERESES GENERALES.

Robemos un pequeño espacio á la política, y demos cuenta á nuestros lectores del nuevo tratado de comercio con Portugal.

Es como sigue:

«En el art. 1.º se establece la entera libertad de comercio y navegación entre los súbditos de las dos altas partes contratantes, y no estarán sujetos por su industria y comercio á otros tributos que los que pagan los nacionales.

El art. 2.º estipula el trato de nación más favorecida reservándose Portugal conceder solo al Brasil ventajas que no podrá reclamar España.

En el art. 3.º se conceden mutuamente sin compensación el favor, privilegio ó reducciones en los derechos de importación ó exportación de todos los géneros que cualquiera de las partes haya concedido á una tercera potencia.

Por el art. 5.º se determina que los vinos españoles pagarán á su entrada en Portugal los derechos fijados para los vinos franceses en el tratado de 19 de Diciembre de 1881.

En art. 6.º excluye del 3.º las mercaderías que son ó puedan ser objeto de monopolio del Estado, y aquellas sobre las que uno de los contratantes juzgare necesario establecer restricciones por motivos sanitarios.

El 7.º prohíbe recargar las mercancías de las dos naciones con ninguna clase de derechos por cuenta del Estado,

de la provincia ó del municipio, superiores á aquellos que pagan ó pagaren las similares de producción nacional.

El 8.º se refiere á las marcas de fábrica.

El 9.º y el 10.º á las franquicias concedidas á los comisionistas, viajeros y mercancías que conduzcan como muestras.

El 11.º consigna la obligación de presentar á la aduana una declaración oficial que acredite el origen de la mercancía.

Por el 12.º se declara que forme parte del tratado el convenio de 27 de Abril de 1866 y el reglamento de 7 de Febrero de 1877.

El 13.º y 14.º determinan las exenciones concedidas á las mercancías de tránsito.

Los artículos 15 al 23 contienen las cláusulas generales expresadas en los demás tratados.

Por el 24.º se obligan á unificar los derechos de importación del pescado de toda clase, excepto el bacalao y pez-palo.

Se ha convenido además la siguiente

TARIFA A.

Los minerales libres.

Pescados frescos, 100 kilos, 1 peseta 50 céntimos.

Sardina salada prensada, 2 pesetas.

Los demás pescados salados, ahumados ó escabechados, 5 pesetas.

Mariscos, 1.

Aceite de olivas, decálitro, 2,85.

Ganado vacuno, lanar y cabrio libres.

Ganado de cerda, 0,50, cabeza.

Corcho en planchas, libre.

Corcho en tapones, 5 pesetas.

Lana en rama, sucia ó lavada, libre.

Frutas frescas ó secas, 2 pesetas.

SUMA Y SIGUE.

Por enojoso y molesto que sea para el lector y para nosotros insistir uno y otro día sobre el mismo y ya gastado tema que sirve á *El Constitucional Dinástico* para llenar la mayor parte de sus números, forzoso há de sernos no enmudecer ante el artículo que ayer nos dedica el colega que no parece sino que todo aquello cuanto á nuestros amigos políticos de la Marina se refiere, es lo único que le inspira y dá materia para emborronar algunas cuartillas, por más que, como en su último número nos demuestra, se vea precisado, en su immoderado afán de combatirnos, á buscar argumentos de ocho días de fecha, y reproduzca parte de un artículo nuestro en que nos ocupábamos de la segunda sesión celebrada por la Diputación Provincial.

De las líneas que trascribe, toma pié el apreciable compañero para suponer inteligencias, consignas, alianzas y acuerdos entre nosotros y *El Graduator* que si nunca han tenido justificación, manera ni razón de ser, hoy menos que en ningún tiempo pactáramos con los posibilistas, por no imitar á los amigos del órgano del señor Terol, quienes, por el sólo deseo de sostenerse en el poder, al que tanta predilección muestran, un día mas, no se ruborizan ni se han ruborizado de pactar con los enemigos declarados de la Monarquía.

Lo que con nosotros ocurre, la afinidad de opinión en apreciar los hechos que pue-

de notarse con alguna frecuencia entre *El Graduator* y *El Eco de la Provincia*, no obedece al apoyo que tan equivocadamente supone *El Constitucional Dinástico*, nos dispensamos mutuamente, sino que juzgamos con imparcialidad, con recto criterio y sin ningún género de apasionamiento los asuntos que son objeto de estos debates y precisamente han de coincidir unas apreciaciones con otras.

No es extraño, sin embargo, que *El Constitucional Dinástico* pretenda sacar partido de este hecho, y vea alianzas y con-
tubernios allí donde solo impera la fría razón y la irrefutable lógica, sin abrigar miras interesadas y rastreras que no sientan bien en otros políticos que en los que define con tan poca fortuna el diario de la calle de Muñoz.

No es extraño, decimos, porque *El Constitucional Dinástico* allí donde advierte dos idénticas opiniones y que ninguna de ellas sea la suya, allí descubre—ó pretende descubrir—consignas, acuerdos, alianzas é inteligencias que solo existen en su pobre y raquítica imaginación.

¿Que ocurrió cuando los acontecimientos de la Diputación—Somalo?

¿Cuántas y cuántas veces no llamó á *La Unión Democrática* aliado de los conservadores porque juzgando con imparcialidad aquellos sucesos censuraba al ex-gobernador de Alicante?

¿Cuántas veces y cuántas no há llamado «diario conservador» á *El Serpis* de Alcoy, por la misma causa!

Y no obstante, ni *El Serpis* há sido nunca conservador ni nosotros hemos tenido nada de comun en ningún tiempo con *La Unión Democrática*.

Nuestro ilustrado colega de Valencia, *Las Provincias*, sufrió iguales recrimina-

— 73 —

REGLAMENTO

PARA EL

SERVICIO CONTRA INCENDIOS.

como el pensamiento que contiene, mientras recorre el mundo ilimitado de la especulación. Pero cuando abatiendo su vuelo toda al mundo de las realidades y en aquella forma divina, en vez del pensamiento puro, se encierra el barro de los intereses y de las pasiones, no puede á mi ver aspirar al respeto y á la inmunidad debida á la idea, y queda sujeta á la pena impuesta en nombre de la justicia y del bien social, siempre que traspase las fronteras de lo lícito.

Una sola palabra ya sobre la pena más proporcionada á estos delitos. Por respeto á las armas, al fin nobilísimas, que los escritores esgrimen, y por las consideraciones que expuse al terminar la naturaleza del delito de imprenta, mi convicción me aleja con repugnancia de admitir las penas corporales en esta materia, y paréceme blasfema burla del concepto de la justicia que conmueve mi corazón, el ver confundidos en un mismo paraje y medidos por un mismo rasero, ladrones, asesinos y periodistas. Y sin embargo, mientras los delitos se cometen y no haya en la legislación otras que aplicarles, fuerza será que se apliquen severamente las penas persona-

En cuanto á si es cierto el rumor de que el señor García Barzanallana se ha hecho eco suponiendo que se pensaba recargar en un segundo por ciento el tipo de la tributación, declara que nada han tratado de esto los ministros; pero que emitiendo particularmente su opinión, cree que no se debe pensar en aumento alguno de las contribuciones.

Por último, respecto al impuesto de la sal, dice que nada puede aventurar; que los presupuestos se traerán y entonces podrá discutirse, aunque desde luego promete tener en cuenta las indicaciones del señor García Barzanallana.

El señor García Barzanallana rectifica. El señor ministro de Hacienda rectifica a su vez, y añade que no se deje llevar el señor García Barzanallana de noticias de periódicos u otras de distinto origen, porque el gobierno guardará sobre lo que piense hacer, la más absoluta reserva hasta tanto que lo sepa quien primero debe saberlo, que son los Cuerpos Colegisladores.

El señor Fernandez y Gonzalez: He pedido la palabra para rogar á la Mesa trasmita á su vez mi ruego al Gobierno para que remita á la Cámara el expediente de dispensa para la licenciatura de asignaturas en que había salido suspenso el señor Martínez Aribau, porque se trata aquí de un caso que no tiene precedente en nuestros fastos académicos.

Como senador y catedrático, estoy en el deber de velar por el cumplimiento de las leyes de la enseñanza.

El señor Presidente: Perdónese S. S., pero creo que no puede seguir por ese camino sin faltar al reglamento.

El señor Fernandez y Gonzalez: No creo haber faltado en nada al reglamento, ni haber pronunciado una sola palabra que no sea conveniente: y siendo esto así, bien puedo, á juicio mio, volver sobre mis palabras.

El orador continúa censurando lo hecho en el expediente citado.

Pide asimismo los expedientes que, también han debido formarse en el ministerio de Fomento, á propósito de las reformas introducidas en la segunda enseñanza, con referencia á los nombramientos de comisarios regios, y censura duramente estas disposiciones.

El señor ministro de Hacienda ruega al Senado suspenda su juicio después de los calificativos empleados por el señor Fernandez y Gonzalez.

El señor Fernandez y Gonzalez rectifica.

El señor Calleja contesta al anterior; explica los trámites seguidos en el ministerio de Fomento en los expedientes de que se trata, aplaudiendo desde luego la conducta del señor marques de Sardoal, que nada determinó hasta oír la opinión del Consejo de Instrucción pública.

El señor Presidente: Ya vé el señor Fernandez y Gonzalez como ha sucedido lo que la Mesa previa, dando lugar á un debate que no permite el reglamento; yo rogaré pues á S. S. que se concrete á los términos de la pregunta.

El señor Fernandez y Gonzalez rectifica.

El señor Hoppe ruega al ministro de Hacienda fije de una vez un tipo igual para todos en la contribución territorial.

El señor ministro de Hacienda contesta que procurará tener en cuenta las observaciones del señor Hoppe.

ORDEN DEL DIA PARA PASADO MAÑANA.

Reunion de secciones para el nombramiento de comisiones permanentes.
Se levantó la sesión.
Eran las cuatro.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20 Diciembre 1883.

Sr. Director de El Eco de la Provincia.

Mi querido amigo: Tal aspecto van tomando los sucesos políticos, que en vez de aclararse y definirse las respectivas situaciones de los beligerantes aparecen mas que nunca confundidas. El señor Sagasta por ejemplo, después del discurso batallador y provocativo que pronunció en el momento de ser elegido presidente de la Cámara, ha comprendido por propio ó por ageno impulso, la mala impresión que entre sus amigos, había producido su actitud, y ha tratado de suavizar ligeramente su aspereza, presentándose como muestra de gran generosidad, á que se dé cabida á algun izquierdista en la Comisión del mensaje, y

á que éste sea simplemente una parafrasis del de la Corona.

Hé aquí otra fórmula por el estilo de la universalización del sufragio, como si los acontecimientos hubieran de ser modificados, y como si los hombres y las cosas cambiasen su manera de ser por un sencillo juego de palabras. Al pronto, la izquierda apareció como respondiendo al desdén con el desdén; llegó hasta dejar traslucir el general Lopez Dominguez en el salón de conferencias que tenía el decreto de disolución poco menos que en el bolsillo; y después de todo esto, viénesen nuevamente á transigir á aceptar una nueva componenda tan ridícula como la anterior, y á demostrar prácticamente, con la elocuencia de los hechos, elocuencia muda, pero irresistible, que ni en España hay partido alguno que pueda ostentar este nombre á no ser el partido liberal conservador, ni ninguno de ellos tiene programa, ni bandera, ni aspiraciones, porque no son aspiraciones las que ceden á un juego de palabras vacías de sentido porque no es programa el que acomodaticamente se modifica un día y otro día, porque no es bandera aquella que varía de color según la personalidad que en un momento dado haya de lanzarla al viento.

No es, pues extraño, que, en las actuales circunstancias, se espere como un próximo y natural acontecimiento la formación de un verdadero gabinete de hombres de Estado bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, gabinete que alcance á devolver la tranquilidad moral profundamente perturbada por las sucesivas torpezas de los fusionistas y por las imprudentes predicciones de los izquierdistas.

No ha publicado todavía la Gaceta los nombramientos de Senadores vitalicios, en atención á haber sido preciso cumplir con el deber de etiqueta parlamentaria de dar en primer término cuenta á la alta Cámara de los personajes designados.

Esta tarde si el Congreso celebra sesión se verificará la elección de Comisión del mensaje.

Suyo,

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del día anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	BAJA.
	DEL 18.	DEL 19.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	57,55	57,70	15	»
Idem fin de mes.....	57,50	57,70	20	»
Idem fin del próximo.....	57,85	58,05	20	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	56,90	57,25	35	»
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	71,00	71,00	»	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotecas, de Cuba.....	89,75	89,60	»	15
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.....	262,00	262,00	»	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,00	00,00	»	»
Idem al 5 por 100.....	00,00	00,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
Cambios.				
Londres, á 30 días fecha.....	47,30	47,30	»	»
París, á 8 días vista.....	4,935	4,939	»	»

Observaciones y noticias.

La contratación ha estado hoy más animada aunque sólo por lo que res-

pecta á nuestra deuda perpétua interior, manteniéndose los demás valores encalmados ó en baja. Aunque parezca increíble, háblase mucho de conciliación, llegando algunos hasta suponerla realizada sobre bases inquebrantables. En la Bolsa abundan los creyentes, aceptándose las versiones más extraordinarias y las noticias más absurdas, como la que se hizo circular en Abril y Mayo sobre la llegada de cargamentos de *dollars* americanos destinados á comprar toda nuestra deuda. Con estos ardidés (que así se los llama impropia-mente), los listos hacen su negocio á costa de los cándidos.

El cambio corriente á las cuatro de la tarde para nuestra renta interior era el de 57,80. Los amortizables quedaban á 71 y las Cubas á 89,60 sin demanda ni operaciones.

Las acciones del Banco de España sin alteración.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Anteayer se cantó con buen éxito en el teatro Principal la ópera del maestro Sappé, *Boccaccio*, habiendo obtenido justos y merecidos aplausos la Srta. Martinez que desempeñó el papel de *Fiametta* con un acierto á que no nos tenía acostumbrados esta jóven artista.

Al terminar el dúo del primer acto fué llamada al proscenio y mereció los honores de la repetición el dúo de tríples del tercer acto.

Hacemos esta justicia á la Srta. Martinez, tanto más imparcial, cuanto que solo hemos tenido para ella censuras desde su debut.

Esta noche se verificará el beneficio del simpático Llorens en el Español.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio que publicamos en la sección correspondiente, donde se puede observar el acierto del aplaudido actor al combinar su función de gracia, que indudablemente atraerá gran concurrencia al lindo coliseo.

Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad, la comedia de don Miguel Echegaray, *Sin familia*.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Vapor Buena Ventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

Id. Villa de Cete, c. Zaragoza, de Cartagena, con id.

Laud Desamparados, p. Ferrer, idem con lastre.

Vapor francés Danis Papin, c. Raffort, de Cartagena, con id.

Id. id. Mitidja, c. Brun, de Cete, con efectos.

Laud jóven Brigida, p. Alvarez de Torreveja, con sal.

Balandra Luisita, p. Ribera, de Barcelona, con efectos.

Místico Goleta San Jaime, c. Mercader, de Torreveja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Cataluña, c. Serra, para Málaga, con efectos.

Laud San Antonio, p. Bosch, para Palma con id.

Id. Nuestra Señora de los Desamparados, p. Forner, para Ibiza, con lastre.

Vapor Besós, c. Garteis, para Santa Pola, con efectos.

SECCIÓN LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ALICANTE.

En virtud de disposición superior ha sido autorizada esta Sucursal para girar á cargo del Banco central y de las demás sucursales del mismo, al cambio fijo y módico de

quince céntimos por ciento de peseta, ó sea unos cincuenta céntimos al millar, de beneficio. En su consecuencia, desde el día 10 del corriente quedará habilitada en esta Sucursal la oportuna sección de giros para las plazas siguientes: Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Victoria, Zaragoza y Madrid.

Lo que por disposición del Sr. Director se hace saber al público para su conocimiento.

Alicante 8 Diciembre 1883.—El Secretario, Enrique Lartigau.

SINDICATO DE RIEGOS

la huerta de Alicante.

Don Manuel Senante y Sala, Vice-Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 22 al 30 del actual, se espenderán en la oficina de esta Dirección, los albaales para la tanda novena (8.ª de Invierno) del corriente año común, cobrándose el impuesto ordinario de 3 céntimos de peseta y el extraordinario de 5 céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer todos los regantes que no hayan pagado 12 dividendos y que están obligados á la perforación del pozo artesiano, según la Real Orden de 9 de Julio 1880, todo con sujeción á los Reglamentos vigentes, y en virtud de acuerdos del Sindicato, y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el 5 de Diciembre 1882.

Alicante 20 Diciembre 1883.—Manuel Senante.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Stos. Demetrio y Victoria.

SANTO DE MAÑANA.—Beato Nicolás.

SECCION DE RECLAMOS.

La doctores y la atención por combatiendo con feli-
dad por el uso regular de
Hidrógeno Carbonado. Este
debe a la sangre en su
Bicicleta la coloración por
dada por la enfermedad.

LA VALENCIANA.

MAYOR. 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *La Tempestad*.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—La comedia en un acto, *Tiquis ninquis*.
La zarzuela en un acto, *Mania per lo italiá*.

La pieza en un acto, *La copa de amargura*.

La pieza en un acto, *De femater á la cayo*.

ALICANTE.

IMPRENTA DE EL ECO DE LA PROVINCIA
San Francisco, 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía o Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA.—Se admiten pensionistas a 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo a la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores a las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

TOS, TOS, TOS, JARABE PECTORAL BALSÁMICO

DOCTOR GADEA

CONTRA TODA CLASE DE TOSES

por rebeldes y crónicas que sean.

Algunos años de crédito; basádo en la multitud de curaciones obtenidas y comprobadas por certificados y cartas de señores facultativos y de particulares agra-
decidos, han elevado esta preparación a la altura que se encuentran aquellas que por su bondad y seguridad de efectos, las conoce todo el mundo.

La tos catarral, la tos seca, precursora muchas veces de males más graves, desaparece con el uso de este jarabe; los asmáticos encuentran en él lenitivo a sus fatigas, y los individuos biliosos, cuando padecen tos, producida por esceso de bilis, difícilmente podrán recurrir a remedio mas seguro.

Precio del frasco, 1'50 pesetas, en toda España.

TRATAMIENTO DE LA TÍISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FELLOWS.

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado a conocer al Universo entero.

Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

ADVERTENCIA.—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*Inspirado al pie del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías..... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido los primeros en ser favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual nos pareció conveniente no admitir, por consideraciones que no son de este lugar.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros; bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gu-
tapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La*

Rosario.

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR 26

F. CARBOELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino *ineficaces y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia medica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, medicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, ha reconocido en el *Contra-ceguera* el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la *clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.º Barcelona*, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro o sellos de franqueo.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

A LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezoneras Fajarnes.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.
DEPÓSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.

Precio, 20 reales caja.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y a plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución numero 11. Entrepuerto

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión e inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas a la Administración, en Marmolejo, ó a la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA: FARMACIA DE MILLA.

MADERAS.

Gran almacén de todas clases, calle de San Fernando.

IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 51, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

mejores regalos, especialmente para novias.

Elegancia y economía.

CALLE MAYOR NUMERO 26.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.º; izquierda.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 28.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 19.